Precios de suscricion | Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios | Pesetas
En la primera plana y gacetillas, linea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° Mahon, miércoles, 25 de Mayo de 1887. N.° 1.771.

SECCION POLÍTICA

LAS REFORMAS MILITARES

Parece que al fin se discutirán, ó mejor dicho, principiarán á discutirse en la presente legislatura, los proyectos militares del general Cassola. Pero la oposicion de los conservadores será acerba, y aun obstruccionista: el interés del trono, segun dicen, les aconseja obrar así. ¡Siempre el trono como principal oriente de los partidos dinásticos!

Pero la nacion es algo, y especialmente para los partidos democráticos lo es todo; y a quien interesan esclusivamente las reformas militares es á la nacion, cuya seguridad y cuya honra dependen en gran parte de la solidez y buena organizacion de sus ejércitos; á la nacion, que es la que paga, la que da sus hijos y la que hace todos los sacrificios.

Corresponde, pues, á la minoría republicana del Parlamento, examinar y discutir las reformas militares del gobierno, bajo el punto de vista del interés exclusivo de la nacion, y prescindiendo en absoluto de las preocupaciones monárquicas. Hay ahí, para la minoría republicana, una brillante y fecundísima campaña que realizar; no tanto en un interés del momento presente, como del porvenir, porque el problema militar es uno de los más graves problemas sociales, no solo en España, sino en Europa, del que se desprenden infinitas consecuencias en el órden económico y en el político. El partido que mejor resolviera ese problema, recogería en España gloria imperecedera.

Importa, pues, que la democracia republicana formule las líneas generales de su pensamiento en tan importante materia, que si coinciden en algunos puntos importantes con las del liberalismo monárquico, difieren, en cambio, en otros, que conviene poner de relieve.

Nuestro interés en lo que al ejército se refiere es puramente nacional, es decir, que queremos un ejército para defender la integridad y la honra de la nacion, no para robustecer aquí dentro á tal ó cual dinastía, ó tal ó cual institucion interior; en ese concepto, queremos contar con los medios y elementos personales y materiales para poder movilizar en un momento dado un grande y poderoso ejército, que nos haga respetar en Europa; pero, por esa misma razon, no necesitamos una movilizacion permanente de ese gran ejército con que soñamos, ya que por fortuna, nuestra posicion geográfica y política en el mundo no nos obliga á estar siempre con el fusil al hombro. Esta circunstancia nos permite armonizar la necesidad imperiosa de las economías con la de reunir los elementos de personal y material necesarios para una movilizacion probable. Y esto es tanto más fácil en España, cuanto que aquí todos nacemos soldados por instinto, y con más aptitudes naturales para correr los azares de la vida militar, que para la vida sedentaria del trabajo y del estudio.

No desconocemos por esto la necesidad de una fuerza permanente, cuya principal mision sea conservar el órden público; pero reducida á esto su mision, puede organizarse con economía, y sobre todo sin vejacion para las familias. Por fortuna, repetimos, podemos pasar en España sin una fuerza permanente para las necesidades y contingencias exteriores; podemos ahorrarnos las gravísimas dificultades de Alemania, Francia, Italia y los grandes Estados europeos, y limitarnos á tener una fuerza permanente solo para las necesidades interiores.

¿Por qué no aprovechar esa inmensa ventaja? Esa ha de ser la obra de la democracia.

(Mercantil Valenciano).

Ascensos militares en tiempo de paz

Sólo en un país tan perturbado como el nuestro en que las cuestiones más importantes se resuelven por la personalidad tal ó cual que se disgusta ó contenta, segun que la cosa afecta á sus intereses ó al amor propio de escuela, puede ponerse en tela de juicio la importancia que tiene una buena organizacion de la fuerza armada.

Próximo el dia, en que la Comision del Congreso ha de informar sobre ellas, nos parece oportuno decir algo á propósito de los ascensos en tiempo de paz, que es lo más trascendental para el ejército, puesto que ha de llevar el animo é interior satisfaccion á todas las clases, tan recomendados por la Ordenanza, como fundamento de la disciplina.

El art. 60 de la proyectada ley establece en absoluto la eleccion para el ascenso en el generalato y para el ingreso en esta escala de los coroneles.

Nos parece que el ministro ha resuelto de una manera radical el problema más difícil que el asunto entraña, decidiéndose por la eleccion; pero debiera haber tenido en cuenta, en nuestro concepto, que no están en armonía los preceptos del mencionado artículo, con lo dispuesto en el 57 para los oficiales de todas armas é institutos, que han de ascender por rigurosa antigüedad sin defectos, estableciendo un dualismo orgánico mucho más malo y de peores consecuencias, que el otro de empleos que suprime con general aplauso, porque como no establece previamente las condiciones que han de tener los elegidos, deja en pié la arbitrariedad y el favoritismo, cuya desaparicion persigue con tan buenos deseos.

Y la verdad, si las cosas han de seguir como hasta aquí y no ha de desaparecer dentro del ejército la division de razas, digámoslo así, de afortunados y desheredados, inútil será el empeño del digno general Cassola y estériles sus esfuerzos, pues los segundos serán siempre instrumento de fácil manejo y materia dispuesta que utilizarán indudablemente cuantos pretenden convertir al ejército en bandera política, continuando el reprobado pretorianismo que tantos males ocasiona.

Cierto es que en todos los ejércitos extranjeros el ascenso de los generales es por eleccion, pero hay un convencionalismo basado en que las circunstancias que se exigen al candidato, están determinadas *á priori*, y como todos pueden optar á ellas son la garantía del mejor acierto, siendo de notar que siempre es factor indispensable la antigüedad sin defectos, es decir, que en casos iguales y aun dudosos, es preferido el de más servicios en el empleo.

Los estrechos límites de un artículo no permiten entrar en materia ni determinan cuál de los tres sistemas conocidos de antigüedad, eleccion ó mixto, es el mejor, máxime cuando escritores militares ilustradísimos, como Villamartin, Almirante y otros muchos, nada afirman; por lo tanto, nos limitaremos á indicar los inconvenientes de lo que se propone y los menos prácticos que se nos ocurren para llevar á cabo la reforma, cuya necesidad se reconoce como urgente.

Aceptada la eleccion para los generales debe establecerse de manera que sea una garantía de equidad y justicia, cerrando el paso para siempre á las ambiciones bastardas que lastiman no solo al que las tiene, sino á la institucion de que forma parte, que es lo más sensible.

En Alemania, donde es electivo el ascenso, hasta capitan inclusive, están determinadas las condiciones que han de reunirse para obtenerlo y como en un concurso se adjudica á quien alcanza mejor calificacion.

Lo mismo puede practicarse entre nosotros, adaptando el sistema á nuestras costumbres y manera de ser, como es natural.

Entendemos, por tanto, que deben fijarse con claridad y precision las condiciones que se requieren dentro de las diferentes categorías del generalato para optar á la inmediata superior, nombrándose una Junta que podrá llamarse Consejo de eleccion el cual será el que aprecie si el candidato reune los requisitos indispensables ó mayor número de ellos y proponga al gobierno lo más acertado. El ministro podrá ó no conformarse, pero quedará sentado el indiscutible derecho del interesado y á cubierto de la maledicencia y de la ofensa que se le infiere, que es hoy la corriente, pues vemos un general que queda postergado á otros de menores merecimientos y servicios, y de pronto aparece el mejor de todos, porque el nuevo ministro ha querido reparar una injusticia; con el mejor deseo, ha relajado la disciplina, porque ha evidenciado la conducta de su antecesor desprestigiando su autoridad. Esta es la razon de que en España se gasten los ministros de la Guerra como cualquier otro hombre político civil, y precisamente, esto es lo que hay que evitar, si se quiere disciplina y que no haya trastornos que la quebranten.

Cámbiese en buen hora el ministro de la Guerra cuando lo exijan la política ú otras causas, pero que no caiga desacreditado, como sucede hoy, para que pueda desempeñar el puesto militar que se le confíe con todo el prestigio que su alta gerarquía necesita, si ha de responder á la importancia que lleva consigo el mando de tropas.

En cuanto al ingreso en el generalato, es tal la injusticia que se comete que bien puede decirse, sin temor de ser desmentidos, que el coronel es el pária moderno; pues si hay alguno tan cándido que trate de apoyarse en derechos y servicios, se le contesta con que la ley constitutiva declara terminada la carrera en esta clase, sin parar mientes que tal conclusion lleva lógicamente á consignar que los generales son de otra raza, que es lo que no debe ni puede ser, si se quiere que haya ejército que sea garantía de la paz pública y no gérmen de disturbios y motines.

Fíjese bien la Comision y el ministro, y tengan en cuenta que las sacudidas que alguna vez se sienten en la máquina militar provienen de que al variar imprudentemente á tocar una rueda, no se ha calculado de antemano la perturbacion que en el juego de las otras se puede introducir.

De continuar sin conocer los requisitos que debe tener un coronel para ascender, bien podrá parodiarse aquella célebre frase de un bizarro general y político insigne: *Coroneles, á defenderse.*

SECCION DE NOTICIAS

De «El Liberal» del 21:

Mazzantini

A las noticias que dábamos ayer, en la revista de toros, sobre la cogida sufrida en Sevilla por el popular diestro, debemos agregar satisfactorios informes recibidos ayer tarde.

La fiebre, cuya presentacion temen los facultativos, no habia aparecido aún anoche, a primera hora; ni tampoco se habian inflamado las dos heridas sufridas por Mazzantini.

Su familia salió ayer tarde para Sevilla en el tren expreso, acompañada de varios amigos íntimos del espada, el cual continuará en aquella ciudad hasta que pueda ser conducido á su domicilio de Madrid, pues si bien su estado no es el que se dijo al principio, tampoco es del todo tranquilizador, por las complicaciones á que las heridas pueden dar lugar.

La hazaña de «Salado»

Ya el telégrafo nos dió una idea de

la clase de *faena* que hizo el jueves (19) un toro de Colmenar en la plaza de Zaragoza. Era el tercero y último de la corrida y se llamaba *Salado*. Procedía de la vacada de D. Feliz Gómez, en la cual era tenido por cobarde y pacífico; así es que en un instante, lo mismo que ciertas eminencias, escaló la celebridad de un salto. El toro que saltó al tendido, tambien era mogon del derecho, como los demás compañeros de la tarde, y á esto se debió que no causara todavía más desgracias. Finalmente, era negro, liston, abierto de cuerna, y tenía cuatro años y cinco yerbas.

Apenas salió al redondel, saltó la barrera y rompió el tablero de la puerta de los toriles. Nada quiso con los caballos. A las pocas vueltas, volvió á saltar, y metiendo la cabeza por entre la última maroma y la contrabarrera, destrozó el tabloncillo con su peso y se coló el animal en el tendido, con direccion á la grada. El instante fué terrible: unos espectadores asaltaron en tropel la grada; otros se arrojaron al redondel; otros se refugiaron en los rincones, ó discurrian azorados por el tendido. Algunas señoras fueron atacadas de síncopes.

Aturdido el toro, encunó á un espectador sin herirlo. Metió la cabeza en un grupo y desgarró de alto abajo la levita de un jóven. Una vendedora de agua, llamada Paula Izquierdo, fué cojida, y sobre la infeliz se revolvió dos veces el animal, quedando en grave estado y con una conmocion pulmonar. Poco despues fué volteada una jóven, hija de un industrial de la calle Mayor, vestida con traje claro y mantilla negra. De un hachazo con el piton inútil, le hizo dar una vuelta completa; despues enganchó las faldas con el otro cuerno y arrastró á la jóven por las gradas, sufriendo, además del susto, algunas contusiones. La madre y un jóven pue acompañaban á esta señorita, la abandonaron al llegar *Salado*.

Todo esto sucedió en pocos minutos, con los cuales bastó para que además entraran en la enfermeria y en la habitacion del conserje catorce ó quince contusos é infinidad de señoras desmayadas ó aterradas. Entre tanto, limpio ya el tendido, un individuo hirió al toro con un estoque; otro siguió su ejemplo; otro, un tercero, le vació un ojo de un garrotazo; desde la grada le dispararon un rewólver, y el espada Almendro y el banderillero Diaz dieron con el toro en el suelo á fueza de estocadas. Despues la multitud se sació en él, haciendo un picadillo.

MAHON

Alineaciones

Por el escrito que publica ayer el diario camaleónico queda demostrado el ningun fundamento de sus acusaciones contra el Ayuntamiento á saber:

1.ª Que las alineaciones equivocadas en la calle del Arrabal eran consecuencia de no obedecer á un plano general de la poblacion.

2.ª Que el Ayuntamiento estaba en el deber de servirse para señalar las alineaciones de un arquitecto.

Estos dos hechos en que fundaba sus cargos al Ayuntamiento, son meras «afirmaciones accidentales» segun declara ayer, que no merecen discutirse.

Enterados. Ya sabremos en lo sucesivo, y sabrán sus lectores que los fundamentos de sus acusaciones se convierten en simples «afirmaciones accidentales» cuando no pueden probarse.

Ahora se refugia en su última trinchera, á saber: que segun el artículo 79 de las ordenanzas municipales, el Ayuntamiento debió servirse de un *Maestro de obras* con título de tal para señalar las direcciones de los nuevos frontis, por la sencillísima razon de que la palabra Maestro está escrita en mayúscula. Sin embargo, declara el mismo periódico, contradiciéndose á sí mismo, que «ráya en ridículo discutir la propiedad de lenguaje de unas ordenanzas, que acaso sean las peor redactadas que hay en España.»

¿Qué tal? Si tendrá fuerza la M mayúscula.

¿Y el buen sentido? ¿no dice este al diario camaleónico que es absurdo suponer que el Ayuntamiento viene obligado á servirse forzosamente de un *Maestro de obras* con título de tal para dar las alineaciones? De ser así cada vez que tendria que levantarse un frontis de casa, el Ayuntamiento deberia mandar llamar de Palma ó de Barcelona un Maestro de obras para señalar la direccion, si no lo habia disponible, como no lo hay, en esta ciudad.

¿Merece esto séria discusion? Ni el actual Ayuntamiento, ni ningun otro Ayuntamiento anterior ha dado interpretacion tan absurda al artículo 79 de las Ordenanzas, y constantemente, así los Ayuntamientos republicanos como los monárquicos han conferido dicho encargo al maestro de obras de la corporacion.

Estaba reservado al órgano camaleónico el gran descubrimiento de qué todos los Ayuntamientos han faltado á su deber por no saber interpretar lo preceptuado en el art. 79 de las Ordenanzas.

Que le premien tan estupendo descubrimiento con la cruz laureada.

El diario «del talento, la valía y el dinero» pone ayer en tortura su imaginacion para contestar á nuestro último escrito referente á la condonacion de las 10.543 pesetas 6 céntimos alcanzada por el diputado provincial señor Morillo; pero no logra más que poner en evidencia la ruindad de sus miras y de sus pasiones. Léjos de rebatir nuestros argumentos, léjos de negar nuestras aserciones, léjos de probar que los fundamentos en que apoyábamos nuestro razonamiento eran falsos, se contenta con señalarnos á las iras del señor Delegado de Hacienda, suponiendo que nosotros hemos querido ofender su dignidad. No necesitamos vindicarnos de esta suposicion, digna tan solo de quien tiene el alma tan ruin como el cuerpo, y vamos á patentizar aun más á nuestros lectores á que quedan reducidos «el talento y la valia» del diario viejo

En 26 de junio de 1876, siendo Alcalde el señor Baron de las Arenas, el Ayuntamienso de esta ciudad elevó una solicitud al Jefe de la Administracion económica de esta Provincia, en la cual se leen, entre otras consideraciones, las siguientes: *Que con fecha 15 de Mayo de 1875 tuvo el honor* (la Corporacion municipal) *de elevarle una detallada exposicion en la que, de conformidad con lo dispuesto en el real decreto de 17 de Abril de dicho año y de la órden de la Direccion general de Impuestos publicada en* El Boletin *del dia 11 de Mayo siguiente, se solicitaba la compensacion de los débitos al Tesoro que esta Corporacion tiene pendientes, con los créditos á favor de la misma, á cuya instancia no ha recaido aun resolucion alguna.*

Las líneas transcritas prueban la razon que teníamos al asegurar que el diario viejo habia necesitado 15 dias para que se burlaran de él, pues ni siquiera en la fecha de la real órden le informaron bien. Y sigue diciendo la exposicion:

Hoy que el Ayuntamiento se vé apremiado por el pago de 21.086'11 pesetas que adeuda por impuesto personal: (Y ahora nos encontramos que el otro diario está tan enterado de Administracion Municipal que su talento no sabe distinguir entre *impuesto* personal y *prestacion* personal) *como quiera qne en virtud de la real órden de 18 Mayo próximo pasado inserta en* El Boletin *del 13 del actual, queda reducida dicha déuda á 10.543 pesetas cinco céntimos por condonarse á los Ayuntamientos el 50 por 100, en atencion á que se les considera como primeros contribuyentes, y como para obtar á dicho beneficio de condonacion séa preciso pagar la cantidad restante, ó séa la anteriormente indicada, por medio de la oportuna compensacion, este Ayuntamiento tiene el honor de reproducirla, solicitando que la referida suma de 10.543'06 pesetas sea compensada con los mismos créditos que tiene este Municipio contra el Estado, los cuales están detallados en la exposicion de que se ha hecho mérito.*

Ahora bien: esta solicitud, reproducciou de otra elevada en 1875, lo fué en Junio de 1876, y desde aquella fecha han pasado por la Diputacion Provincial los Moncada, Martorell, Benimuslem, Carrió, Ládico, Vidal, dioses mayores ó menores de la conservaduría menorqnina pertenecientes todos al partido del talento, y de la valía sin que ninguno de ellos haya querido o haya podido lograr lo que, segun el viejo diario, hubiera conseguido CUALQUIERA DE LOS CORREDORES PALMESANOS. Vea el otro diario donde conduce la obcecacion en querer desprestigiar á quien solo elogios y aplausos merece.

Creemos que las personas sensatas é imparciales quedarán convencidas, en vista de lo espuesto, de la razon que nos asistía al asegurar que al celo, asiduidad é influencia de nuestro amigo el Sr. Morillo, era debido el resultado obtenido, y que solo un periódico como el que se publica en la calle del Bastion, era capaz de regatear el mérito alcanzado por nuestro diputado en un asunto que no ha podido hacer prosperar ninguno de los diputados de su partido, que ni á esto han podido llegar los diputados camaleónicos uncidos al carro de los truchimanes.

Y hasta otra.

—

Hoy ha tomado posesion de su cargo de maesrro de la primera escuela pública de niños D. Antonio Obrador Escandell.

—

Esta tarde han sido embarcadas en el vapor «Menorca» 56 cabezas de ganado vacuno y 307 de lanar. Además se ha embarcado otro pequeño número en un buque de vela.

—

El tiempo continúa variable; en todo el dia de hoy apenas si se ha visto lucir el sol, soplando un recio viento Norte que ha refrescado algun tanto la temperatura.

—

Novillos.—Los han presenciado esta mañana los vecinos de la calle de la Constitucion, pues habiéndose roto la cuerda con que iba atado un becerro que era conducido al matadero, el animalito ha asustado con sus juegos á los que transitaban por la citada plaza.

—

Nos dicen de Alayor que los socios que forman el Comité democrático de aquella villa destinaron cierta cantidad para costear los gastos de las últimas elecciones de concejales; como resultó sobrante, acordaron emplearlo en algun acto caritativo y al efecto se invirtió la cantidad de 23'50 pesetas en socorrer algunas personas necesitadas, séndolo Juana Villalonga, Juana Sintes, Juan Cardona, Antonia Sans, Juan Galmés, viuda de Miguel Tuduri, Antonia Sintes, Francisca Piris, Catalina Pons, Maria Pujol, Catalina Timoner, José Pallicer y Juana Rellera.

Son dignos del mayor aplauso los caritativos sentimientos de nuestros amigos de Alayor.

—

En la tarde de ayer fondeó en nuestro puerto el vapor yatch inglés «Solde Huce», al mando del capitan Mr. J. Derham, procedente de Cagliari; y en la mañana de hoy lo ha efectuado el vapor inglés «Cavalier» al mando del capitan Mr. A. Vardeu, procedente de Ajaccio.

—

Se nos ha dicho, dice «La Opinion» de Palma, que nuestro paisano el barítono Sr. Martí ha sido contratado para cantar en el teatro de Ciudadela en la próxima temporada de verano.

Buena cosecha de aplausos deseamos al jóven cantante en su nueva contrata, á la par que nuevos adelantos en su artística carrera.

—

Para que nuestros lectores vean el estado en que se encuentra el servicio de correos, copiamos de

«El Diario de Bárcelona» los siguientes párrafos:

Importantes Sociedades y principales casas de comercio de esta capital elevan al señor ministro de la Gobernacion una esposicion, de que se nos ha pasado copia, solicitando la adopcion de disposiciones enérgicas para cortar de raiz los criminales abusos que se vienen cometiendo de algun tiempo á esta parte por medio de la violacion de la correspondencia, sustraccion de documentos, etc.

«Es tal, Excmo. Sr.—dicen los esponentes—la desconfianza y el recelo que actos tan inficables van infundiendo en este industrioso centro, ante la osadía y la gravedad de los hechos que lamentamos, que de no ponerse remedio inmediato á tan insostenible situacion llegará muy en breve el dia en que nos veamos precisados á retraernos en absoluto de confiar al Correo el más pequeño objeto ó el documento mas insignificante, toda vez que solo zozobras é incertidumbres, cuando no perjuicios de consideracion tenemos de un servicio que, garantizado por la Constitucion de la monarquía, creemos debiera ser, como lo es por su naturaleza, sagrado y respetable.»

«No podemos ocultarlo á V. E.—añaden más adelante—: la vindicta pública se halla tan alarmada como indignada, por la repeticion frecuente de tan punibles hechos, y por no ver el castigo de los delincuentes: esa vindicta parece reclamar una satisfaccion cumplida, que haga recupere la confianza que ha perdido en la eficacia honradez de uno de los más importantes servicios públicos. Y esa confianza solo se obtiene, Escelentísimo Sr., viendo el enérgico é instantáneo castigo de los delincuentes, que de ese modo la opinion pública, al notar que si se cometen faltas, sufren sus autores la pena merecida, comprenderá que la actitud enérgica de las autoridades y tribunales sirve de justo correctivo y es un vallador opuesto á cuantos intententen seguir el criminal camino, en mal hora iniciado por algunos desgraciados.

Son varias, Excmo. Sr., las causas que se siguen en esta ciudad por delitos cometidos en el servicio de Correos, pero por efecto de la division de juzgados, cada una de ellas radica en distinto tribunal. Falta la unidad de accion y de direccion para descubrir el origen y los medios criminales; se pierde el hilo, y las investigaciones no son ni eficaces, ni conducentes al fin que deben proponerse. Por otra parte, dada la aglomeracion de causas que cada juzgado debe atender, es materialmente imposible que los señores jueces consagren á las de Correos todo el celo quo merecen y que los señores jueces tienen acreditado. Es, pues, indispensable que una sola persona, tan inteligente como activa y enérgica, consagre todo su celo á este importantísimo asunto y que llamando á sí todas las causas de Correos pendientes y las que aun puedan incoarse, investigue y profundice en el origen del mal que lamentamos, para que con una accion eficaz y contundente se corte de raiz ese peligro constante, dando así confianza al comercio y á todas las clases que necesitan servirse del Correo.

Fundados en estas consideraciones y otras que se omiten en gracia á la brevedad, los esponentes tienen la honra de

Suplicar respetuosa y encarecidamente á V. E. se digne inclinar el ánimo del gobierno de S. M. para que secundando la iniciativa de las dignas autoridades de Barcelona, se nombre con toda urgencia un juez especial, revestido de las más amplias atribuciones, que entienda única y esclusivamente en todas las causas por estafa ó faltas cometidas en el servicio de Correos y en sus ramificaciones en todo el territorio de la Audiencia de Barcelona, á fin de que las tramite con la mayor rapidez y caiga sobre los culpables el castigo á que se hagan acreedores por sus actos criminales. No juzgan los esponentes necesario escitar á la vez el reconocido celo de V. E. para que se digne estudiar los medios mas conducentes á que se normalice el servicio de Correos bajo bases de la más estricta moralidad, porque conocen demasiado los elevados móviles que guian á V. E. y á los funcionarios superiores del ramo, para dudar, ni por un momento, de que adoptarán medidas radicales que coloquen el servicio de Comunicaciones á altura digna y respetable, pero si se creen en el caso de ofrecer su débil, pero sincero, concurso en empresa tan laudable.»

Firman la esposicion, segun la copia que se nos ha pasado, el Banco Hispano Colonial, la Compañía Trasatlántica, señores Hijos de G. Juncadella, don José Ferrer y Vidal, don Eusebio Güell, don Antonio Freixa, D. Francisco Rahola y Godó, D. M. Casi y Lopez, Crédito Mercantil, Catalana general de Crédito, Sres. Coma Ciuró Clavell y C.ª, Clariana Ciuró Augé y C.ª, Manuel Porcar, sucesor de Juan Homm, don Francisco Ferrer, Crédito y Doks de Barcelona, señores Sadó Borrás Nolla y compañía, señores Jover y compañía, señores Garriga Nogués y compañía, señores Furquet Frigola y Lacin, don Manuel Arnús, señora viuda de J. Martí y Codolar, señores Martí y Espinós y compañía y señores Gusi hermanos.

Escusado se hace demostrar la importancia que reviste y la significacion que tiene una esposicion como la que copiamos, que necesariamente habrá de llamar la atencion del gobierno, como debe llamar tambien la de los representantes del país en las Córtes. Siendo este asunto de vital interés para el comercio de Barcelona, la Junta directiva del Instituto de Fomento del Trabajo Nacional ha acordado apoyar dicha peticion, y á fin de que vaya robustecida con el mayor número posible de firmas, se invita á que la suscriban cuantos quieran hacerlo, para lo cual estará de manifiesto en la secretaría de aquel Centro, Palau, 4, principal, el jueves, viernes y sábado de esta semana, de las diez de la mañana á las seis de la tarde.

—

Durante el mes de abril del corriente año han pasado por el canal de Suez 281 buques, que han pagado por derechos de tránsito 5.00,000 de francos; corresponden á la primera decena 91 buques y francos 1.640,000; á la segunda 93 buques y francos 1.730,000; y á la tercera, 97 buques y 1.630 000 francos.

En el mes de abril del año 1885, pasaron por el citado canal 383 buques que redituaron 6,310,015'13 francos; en la misma época del año 1886, buques 318, pagando 5.632,720 francos 67 céntimos; y en el año actual lo dicho anteriormente, ó sea buques 281 y francos cinco millones.

Total de los tres primeros meses de los citados años, por órden correlativo.

1325 buques;	22.193,444'05	francos
1117 »	; 20.083,031'24	»
1057 »	; 19.237,527'36	»

—

Leemos:

Los banquetes militares han sacado de quicio al capitan general de Madrid.

Ayer dijo en la Alta Cámara, con la voz de trueno de los dias solemnes:

Yo, como todos los que ejercen autoridad, necesito de esa autoridad íntegra y respetada en todo caso, y la necesito singularmente en este para condenar desde aquí con toda energía á los que prescindan para reunirse del permiso de la autoridad militar del distrito.»

Pronto ha empezado á gastar su energía el general Martinez Campos.

Pues que no se descuide.

No haga el diablo que se encuentre sin ella cuando la necesite más.

***

Y continuó el general:

«Declaro que estoy aquí dispuesto á cumplir exactamente mis deberes para con mis superiores, y dispuesto á hacer que mis subordinados respeten sus derechos.»

Muy bien dicho.

Pero mal escogido el lugar para hacer semejante declaracion.

Hubiera sido más oportuna en Sagunto.

Frente á la brigada Dabán.

—=—

Meditemos *s'il vous plait*:

«Hoy se ha comentado mucho una detenida conferencia que celebraron ayer los Sres. Alonso Martinez y Martinez Campos en la capitanía general.»

¿Y por qué tantos comentarios?

¡Ni que todos los españoles fuéramos Cassolas!

—=—

De un colega:

«Las sesiones de las Cámaras no han ofrecido hoy ningun interés dramático.»

Ninguno.

La del Senado se consagró al género cómico.

Como que los generales representaron un sainete.

Pancho y Mendrugo.

—=—

«La Correspondencia»:

«A fin del mes actual se publicará una edicion de las poesías de D. Antonio Cánovas del Castillo, por la *Biblioteca de escritores castellanos.*»

Esa es una noticia oportuna.

Y con la misma anticipacion se debian de anunciar todas las calamidades.

Para que cada cual tomase sus precauciones.

—

BOLSA DE MADRID

24 de Mayo.

4 por 100 interior perpétuo. .	65'500
4 por 100 amortizable . . .	81'750
Billetes Hipotecarios de Cuba.	98'000

—

BOLSA DE BARCELONA

24 de Mayo, 4'00 t.

4 por 100 interior.	65'300
4 por 100 exterior.	67'050
4 por 100 amortizable . . .	82'000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	97'750
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	93'870
Banco Hispano Colonial . .	46'360
Acciones ferrocarril Francia.	39'360
Id. Norte	72'250
Id. Orense.	11'750
Obligaciones Francia. . . .	60'120
Id. Norte	00'000
Id. Orense.	32'120
Id. Almansa.	65'750
Obligaciones Trasatlánticas .	00'000

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 24

De Cagliari v. yacht inglés «Solden Hece», cap. Mr. J. Derham, con 18 trip., 6 pas. y sus equipos.

Dia 25

De Ajaccio v. yacht inglés «Cavalier», cap. Mr. A. Varden, con 25 trip 1 pas. y sus equipos.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 25.

Ayer comenzaron en el Congreso á discutirse los presupuestos. Mr. Grévi ha llamado á Mr. Floquet para que forme gabinete.

Anoche ocurrieron desórdenes en Bruselas promovidos por los socialistas.

Anuncios oficiales

Alcaldía de Villacárlos

El dia 29 del actual á las nueve de la mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la segunda subasta del arriendo de la casita carnicería n.º 2 en la cual se admitirán pujas que cubrán el 5 por 100 sobre la cantidad de setenta y seis pesetas por que ha sido rematada por todo el año económico de 1887-88, repitiéndose la subasta de la casita n.º 1 para la cual no se ha presentado licitador alguno.

Villacárlos 23 Mayo 1887.—José Vila.

***

Alcaldía de Mahon

Carreteras

El señor Gobernador de esta provincia ha señalado el día 27 del presente mes, para efectuarse el pago del importe de las fincas espropiadas para la construccion del primer trozo de la carretera de segundo órden de Mahon á Ciudadela por Mercadal, conforme á las tasaciones practicadas con el espediente.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, debiendo hacerles presente que el pago de que se trata tendrá lugar á las doce de la mañana del espresado dia, en las Casas Consistoriales de esta ciudad.

Mahon 20 Mayo 1887.—El Alcalde, Sebastian Vinent.

***

Ayuntamiento de Mahon

Beneficencia

El día 30 del corriente á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para las obras de terminacion de la fachada y crujía Sur del Hospital civil de esta ciudad cuyo plano y pliego de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de diez mil doscientas sesenta y dos pesetas cuarenta y cinco céntimos.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la caja municipal de quinientas pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más beneficiosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno y conformes al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que entregarán á la mesa de subasta.

Mahon 13 Mayo de 1887.—El Alcalde-Presidente, Sebastian Vinent.

Modelo de proposicion

D.... vecino de.... segun cédula personal numero.... que acompaña enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de terminacion de la fachada exterior y crujía Sur del Hospital Civil de esta cindad; se ofrece á ejecutar las expresadas obras con entera sujecion á aquél, por la cantidad.... (en libras..) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterías de primera clase número 6 de las Baleares.—Mahon

3—ARRAVALETA—3

Mañana jueves se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que debe celebrarse en Madrid el viernes 27 del actual.

Premio mayor: 80,000 pesetas.—Precio del billete entero 30 pesetas.—Idem de la fraccion ó décimo 3.

Mahon 25 de Mayo de 1887.—El Administrador. Pascual José Hernandez.

Subastas

El domingo próximo dia 29 del actual á las once de su mañana se vendera en licitacion verbal á voluntad de sus dueños, en el despacho del Notario don José Vinent y Seguí, la casa calle del Sol número 68 que formará esquina con la carretera de Mahon á Ciudadela.

Las condiciones de venta y títulos de propiedad obran su poder del referido Notario.

*
* *

El dia 30 del actual, á las 11 de la mañana, se venderá en licitacion verbal en el despacho del Notario D. Pedro Orfila, las fincas siguientes: 1.° una casa situada en esta ciudad calle del Rector número 12 bajo el tipo de 4,750 pesetas: 2.° otra casa situada en esta ciudad calle de San Jaime número 3, bajo el tipo de 2,600 pesetas; y 3.° un almacen en el Anden de Poniente del puerto de esta ciudad núm. 81, bajo el tipo de 2000 pesetas.

Los títulos de propiedad y condiciones para la subasta obran en poder de dicho Notario.

SOMBRERERIA DE R. DELGADO

Calle del Castillo n.° 14

Participa á sus parroquianos y al público en general haber recibido del extranjero, los últimos modelos de sombreros para señora.

Fonda Balear

DE

PASCUAL ALEMANY

Palma de Mallorca

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para la mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.

Juan Cerezo

Abre de nuevo su gabinete al respetable público mahonés, ofreciendo sus servicios de sangrador, dentista, callista, etc. Habrá vacunacion y revacunacion (empelt) los lunes y viernes á las tres de la tarde. Tambien pasa al domicilio de las personas que lo soliciten.

Moreras, 19

Fábrica de Chocolate

DE

JOSÉ ESCUDERO

21, Rosario, 21

Esquina á la calle de San Roque

MAHON

En dicho establecimiento, además de los chocolates de fabricacion propia tan conocidos de antiguo en esta isla, se venden de las marcas Amatller y Juncosa.

Tambien se vende:

Canela de Holanda y de la China, en rama y en polvo.

Café tostado, en grano y molido, y azúcar de varias clases.

21, Rosario 21, MAHON

Nodriza

En Villacárlos, calle Mayor núm. 94 hay una jóven, que por habérsele muerto en el parto la criatura desea hallar otra para amamantar. Tiene la leche fresca de pocos dias.

Para vender

Lo está la casa n.° 28 de la calle de Cifuentes. Para informes á su dueño en la misma.

LIBRERIA RELIGIOSA Y CIENTÍFICA

DEL

Heredero de D. Pablo Riera

BARCELONA

Representantes de la misma en Menorca

D. Salvador Fábregues, Ciudadela.
D. Bernardo Fabregues, Mahon.

Se hallan de venta en los citados establecimientos las obras siguientes:

Glorias de María, por Ligorio.
Catecismo explicado, por Claret.
Mes del Rosario, por Moran.
Manual de Meditaciones, por Villacastin.
Visita al Santísimo, por Ligorio.
Imitacion de Cristo, por Kempis.
El Devoto de San Luis Gonzaga.
Camino recto y seguro para llegar al Cielo
El Cristiano perfecto.
Despertador Eucarístico, etc.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elixir Dentífrico

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironda)

Prior Dom MAGUELONNE

2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 *Londres* 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN **1373** POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD



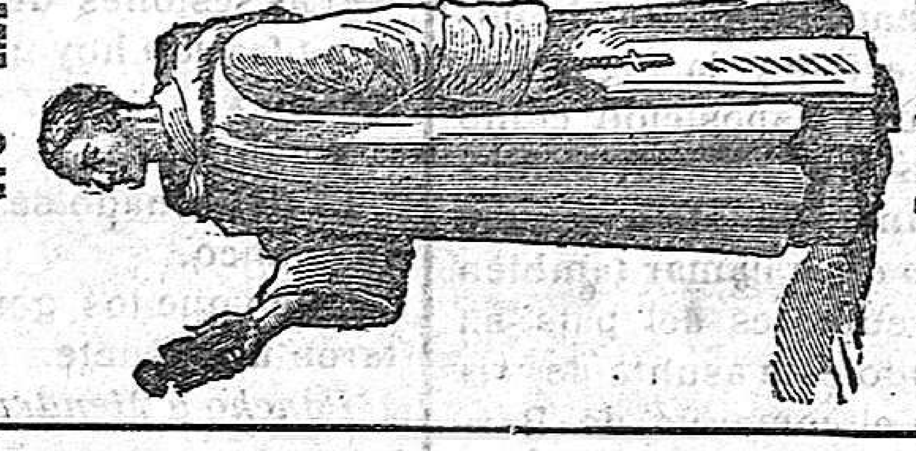
« El empleo cuotidiano del **Elixir Dentífrico** de los **RR. PP. Benedictinos** cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparacion como el **mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.** »

Casa fundada en 1807

Agente General: SEGUIN, 3, Rue Huguerie, 3 BORDEAUX

Depósito en todas las Farmacias y Perfumerías de Francia y Estranjero



Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reúma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas.

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la boca.

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serralnt del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

TARGETAS DE VISITA

Imprenta de El Liberal

« *Para estar bueno, es indispensable tener siempre el vientre libre.* » « *Mas vale un laxante suave y diario que una purga violenta.* »

POLVO ROCHER

Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antiglarioso, Antibilióso

Contra · ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACIÓN DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Gusto agradable. Lo toman con placer los **Niños más difíciles**, las **Mujeres delicadas**, los **Ancianos**. No irrita ni debilita el organismo como las *Píldoras purgativas*, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las *Frutas laxativas*, el *Aceite de Ricino* de un gusto repugnante, los *Purgantes salinos* : Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleida en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al dia siguiente una evacuación de vientre natural sin cólicos, ni diarréa.

PROSPECTOS GRATIS

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, **PARIS**

Evitar Falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Agencia de Materiales

DE

ASBESTOS

Arravaleta, 13—Mahon

En este establecimiento se han recibido varios efectos de Inglaterra que se espenden á los precios siguientes:

Tapetes de hule para mesas redondas de 45 por 45 pulgadas á 26 reales.

Idem idem de 54 por 54 idem á 32 idem.

Alfombras de hule para escalera de 18 y media pulgadas á 12 y medio reales metro lineal.

Idem idem de 22 y media pulgadas á 15 reales id. Id.

Idem de Sitentium para comedor de 72 por 72 pulgadas á 94 reales metro lineal.

Polvos para limpiar metales á 5 reales paquete.

Habiéndose arreglado una máquina para moler pinturas de las clases ordinarias ó acostumbradas, se venderan en este establecimiento con notables ventajas.

Hay existencias de todos colores, como tambien aceites, aguarrás, etc.

Capotes impermeables de varias medidas.

Se admiten encargos para todo cuanto pueda convenir al comercio, procedente de Lóndres.

Depósito exclusivo en Ciudadela:

IMPRENTA DE SALVADOR FÁBREGUES

Vacuna suiza

Un cristal. . . .	3 Ptas.
Un estuche con 4 tubos .	4 »
Un frasco . . .	15 »

Depósito en Menorca

Farmacia La Salud

Para vender

Lo está un burro de buena talla á propósito para carro. Darán razon calle del Rosario núm. 5.

Maestro cocinero peninsular

Con buena recomendacion, ofrece sus servicios. En esta imprenta darán razon.

OBRA NUEVA

Galería Historica de Mujeres Célebres

POR EMILIO CASTELAR

Hállanse de venta el tomo primero y segundo al precio de 6 pesetas cada uno, en la imprenta de «El Liberal, Nueva, 25, y en la librería de A. Sintes, Deyá, 4.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PÍLDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL

DR. FORMIGUERA

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos.

Depósito general: **G. Formiguera y C.ª**, Tallers, 22, BARCELONA.

SOBRES IMPRREESOS

CON PRONTITUD Y ECONOMÍA

Imprenta de El Liberal

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.